REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf.

17/05/2017 Dec. N°086.-

(Cancela Compra Terreno Ensanche calle Joaquín Muñoz García)

SANTA CRUZ, 17 de Mayo 2018.

VISTOS:

Que, de acuerdo a Memorándum N° 147 de la Secplan, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; **y**,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°147, Decreto Exento N° 1109 del 19/04/2018, el Certificado N°145 del Concejo Municipal del 08/08/2017, la Escritura de Compraventa Repertorio N° 2352/2017, Compraventa Repertorio N°3903, e Informe de Jurídico del 16/04/2018,informando sobre Compraventa de Terreno Ubicado en Calle Joaquín Muñoz García, indicando que se efectúe el pago a Don Pedro Enrique Peñaloza Espinoza, \$3.918.454, Ángel Osvaldo Palma Peñaloza, \$6.533.546, y Juan Jose Palma Peñaloza \$3.000.000, y Escritura de Forma de Pago de Precio Pedro Enrique Peñaloza Espinoza y Otros.- y;

DECRETO EXENTO Nº 01418 .-

- 1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar la Compraventa del terreno, para Ensanchamiento de la calle Joaquín Muñoz García, Lote 3B, la suma de \$13.452.000.- (Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos), de acuerdo al siguiente desglose, Sr. Pedro E. Peñaloza Espinoza, por \$3.918.4545, Sr. Ángel O. Palma Peñaloza \$6.533.546, y Sr. Juan J.Palma Peñaloza \$3.000.000.- De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.999.078.001.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL E.JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

♦ Secretaria (1)

☼ Transparencia (1)

Adm. y Finanzas (2)

Archivo (1)